

05 SEP 2013

Ref. EXP-UNC: 0044898/2013

VISTO:

- Que mediante Expte 0044898/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia esudiantil cursada por Nicoletti Romina; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en embarazo
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dr. Benjamin Allende Pinto (ginecología - obstetricia)
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Nicoletti Romina (DNI 33567663) desde el 16 de Septiembre de 2013 al 04 de Noviembre de 2013, conforme a lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Lic. SILVANA A. GUZMÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

190